



RESOLUCION No. 597-AD-76

Lima, 11 de OCTUBRE de 1976

CONSIDERANDO :

Que, por Resolución N° 567-AD-76 de fecha 28 de Setiembre del mismo año, se autorizó el pago por S/ 50,440.50 a favor de don Manuel BRIONES ARQUINIO, en concepto del 50% de -- adelanto indemnizatorio con cargo a sus Beneficios Sociales de Ley;

Que, según informe de la Unidad Financiera, que da acreditado que al recurrente se le había otorgado anteriormente la suma de S/ 21,100.00 por el mismo concepto;

Que, en consecuencia, es necesario rectificar -- la Resolución original, en el sentido que se debe autorizar el pago por la diferencia que resulte de restar del monto real que le corresponde por el 50% de sus Beneficios Sociales, la suma -- que se le había otorgado, sin sobrepasar dicho porcentaje;

Estando a la nueva liquidación practicada y a -- lo informado por la Oficina Central de Administración;

SE RESUELVE :

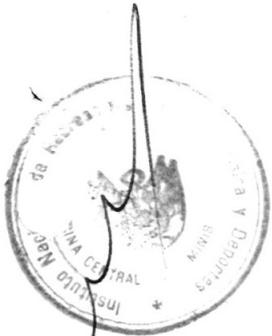
Artículo Unico. -- RECTIFICAR, la Resolución N° -- 567-AD-76 de fecha 28 de Setiembre del mismo año, en el sentido que se autoriza a la Unidad Financiera, para que abone a don -- MANUEL BRIONES ARQUINIO, la cantidad de: S/29,340.50 y nó ----- S/50,440.50, como se había señalado en la expresada Resolución, -- y que corresponde al saldo de 50% de sus beneficios sociales -- calculados al 20 de Setiembre del año en curso, con cargo a la -- misma Cuenta.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
RSS/maju.



INGO, GUILLERMO LUNA LIRA
Jefe del INRED





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

5990
08 OCT 1976

76 - 597

INFORME N° 453 -OCA/UP-76

A : DIRECCION EJECUTIVA
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
ASUNTO : RECTIFICACION DE RESOLUCION
FECHA : Lima, Octubre 07 de 1976

Tengo el agrado de dirigirme a usted, elevando a su consideración, el Proyecto de Resolución que rectifica la Resolución N° 567-AD-76 de fecha 29-9-76, respecto al adelanto indemnizatorio solicitada por don MANUEL BRIONES ARQUINIO, en razón de que originalmente se había autorizado el pago de \$ 50,440.50, sin considerar que anteriormente se había otorgado al recurrente la suma de \$ 21,100.00 por el mismo concepto durante la gestión del ex-Comité Nacional de Deportes.

En consecuencia, de conformidad a los dispositivos que regulan el presente beneficio, corresponde autorizar el pago por \$ 29,340.50, que resulta ser el saldo del 50% de Beneficios Sociales calculados al 20-9-76,

Contando el Proyecto con la opinión favorable de esta Oficina, agradeceré que por su digno intermedio sea autorizado por la Jefatura del INRED.

Atentamente,


JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED

OCA/UP.
RSS/dqp.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
 EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)
 LIMA - PERU
 ESTADIO NACIONAL
 TRIBUNA SUR 3ER. PISO
 CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
 DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

30 - 160

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
 EDUCACION FISICA Y DEPORTES
 UNIDAD DE PERSONAL
 30 SET. 1976
 11.30
 RECIBIDO

MEMO/ No. 372 UAF-76

DE : Jefe (a.i.) de UAF
 A : Jefe de UP
 ASUNTO : Adelanto Indemnización Manuel Briones
 FECHA : 30/9/76

Me dirijo a Ud. para manifestarle que según nuestros registros contables, el servidor Manuel Briones tiene un adelanto indemnizatorio de S/ 21,100.00 durante la gestión del Ex Comité Nacional de Deportes.

En consecuencia, se debe corregir la liquidación presentada en la primera oportunidad.

Atentamente,

William Ruiz Rodriguez

JEFATURA DE PERSONAL

Pase a: *tec.*
Benéf. Social

A fin de que se sirva
auts. de otorgar
que prestamos
Administrativos
Adelanto Indemniz.
deser. calculos
Saldo

Firma *Ruiz* Fecha *1-10-76*



597

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
 EDUCACION FISICA Y DEPORTES
 (INRED)

LIMA-PERU
 ESTADIO NACIONAL
 TRIBUNA SUR 3ER. PISO
 CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
 DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

INFORME DE LIQUIDACION

NOMBRES Y APELLIDOS : Manuel Briones Arquino
 DEPENDENCIA : AD-Secretaría Trámite Documentario
 CARGO : Auxiliar de Oficina -Grade VI-7
 FECHA DE INGRESO : 20 de Abril de 1966
 FECHA INDEMNIZATORIA : 20 de Setiembre de 1976
 TIEMPO DE SERVICIOS : 10 años 05 meses
 MOTIVO : Adelanto indemnizatorio
 CONDICION : Nombrado - Ley 4916

DE LAS REMUNERACIONES

HABER BASICO	: S/. 5,900.00	
REM. PERSONAL	: 295.00	
TRANS. PENSIONABLE	: 1,200.00	(D.L. 21201)
TRANS. PENSIONABLE	: 826.00	(D.L. 21531)
TRANS. NO PENSIONABLE	: 850.00	
AGUINALDO	: 100.00	
	<u>9,171.00</u>	

INDEMNIZACION.

- Once (11) sueldos de S/. 9,171.00 per cada año de servicios
 100,881.00

MENOS

- 50% de adelanto indemnizatorio: 50,440.50

LIQUIDO A RECIBIR. 50,440.50



Lima, Setiembre 21 de 1976

UNIDAD DE PERSONAL

Ronald Saldarriaga Seminario
 RONALD SALDARRIAGA SEMINARIO
 Técnico en Beneficios Sociales

UP/BS
 RSS/gcc.

OCA TESORERIA
 PAGADO
 C. DE P. 4463 CHEQUE 558152P
 CTA. 000.001759 FECHA 29 SET. 1976

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION
 EDUCACION FISICA Y DEPORTES
 (INREDE)
 DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES
 DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION FISICA Y DEPORTES
 CAROLINA DE LA CRUZ
 DIRECTOR GENERAL

INFORME DE EJECUCION

Pliego	Programa	Sub-Programa	Proyecto Actividad	Tarea Obra	Fuente Financiamiento
			PRESUPUESTO PATRIMONIO		
PARTIDA	IMPORTE	ASIENTO	IMPORTE		
		404	215		
		215	201		
		FIRMA		FECHA	
		REGISTRADO		29-9-76	
		OBSERVACIONES			
		cta. a Plazos			
		065			
		FIRMA		FECHA	

404	1,840.50		1,840.50 /
	215		
215	50,440.50		50,440.50 /
	201		
201	50,440.50		50,440.50
	103		
	50,440.50		50,440.50

[Stamp]



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
 EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

LIMA-PERU
 ESTADIO NACIONAL
 TRIBUNA SUR 3ER. PISO
 CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
 DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

LIQUIDACION RECTIFICATORIA

NOMBRES Y APELLIDOS : MANUEL BRIONES ARQUINIO
 TIEMPO DE SERVICIOS : 10 años 05 meses
 FECHA INDEMNIZATORIA : 20 de Setiembre de 1976
 MOTIVO : Adelanto Indemnizatorio
 SUELDO INDEMNIZABLE : \$ 9,171.00
 CONDICION : Nombrado - Ley 4916 - Grado VI-7

INDEMNIZACION

- Ponto Indemnizatorio por
 (11) años de servicios \$ 100,381.00
 - Menos :
 50% adelanto inicial 50,440.50
 Otro adelanto 21,100.00
 LIQUIDO A RECIBIR \$ 29,340.50

Lima, Octubre 07 de 1976

CONSTANCIA

Conste por el presente documento que yo, MANUEL BRIONES ARQUINIO, con Libreta Electoral NO Libreta Militar NO, he recibido del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes el cheque NO girado a mi orden y con cargo al Banco de la Nación, por la suma de VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA y 50/100 SOLES ORO (\$ - 29,340.50), por concepto del saldo del 50% de adelanto indemnizatorio que me corresponde por liquidación practicada al 20 de Setiembre de 1976.

Lima, Octubre 07 de 1976

OCA/UP.
 RSS/dqp.

MANUEL BRIONES ARQUINIO
 L.E. NO

UNIDAD DE PERSONAL
 RONALD...
 Seminario Socialista